

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

:: :: SUMARIO :: ::

ECOS DEL MAGISTERIO.—Distribución equitativa. A los Maestros españoles. Orden equivocada. Ingresos para pasivos. Distribución para caso de aumentos. Conferencia en Antezana.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Viana del Bollo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Maestros zamoranos.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta»; días 31 de enero y 1 y 2 febrero.

Propuestas.—Resolución de reclamaciones a los concursos de Ascenso y Traslado de octubre de 1911; Universidades de Zaragoza y Granada.

Junta provincial de Oviedo.—Aspirantes admitidos a oposiciones restringidas y Tribunales para las mismas.

SECCION DE NOTICIAS.—Escuela Normal que se hunde. Hacia la autonomía municipal. Monumento a Romanones. El Presupuesto del Estado. Las Diputaciones vasco-navarras. Escalafones de 625 y 500 pesetas. Oposiciones a Inspectores.

Del Ministerio.—Consejo de Instrucción pública: Junta central de Derechos pasivos. Clasificaciones aprobadas. Pensiones concedidas. Haberes devengados. Dirección general de Primera enseñanza. Escuelas Normales.

Distritos universitarios.—Oviedo, Salamanca, Santiago, Orense, Sevilla, Zaragoza, Huesca.

SECCION NECROLOGICA, BIBLIOGRAFICA, CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.

Ecós del Magisterio

Distribución equitativa:

Los autores del Manifiesto publicado en **El Magisterio Español** de 20 de enero, han demostrado conocer los problemas que interesan a la clase; por eso, sin duda, proponen el tema referente a la distribución equitativa entre las distintas categorías, de los aumentos que se consigan en los presupuestos.

Quizá no existe otro asunto más interesante y más arduo.

Me permito creer que todo intento de unión será imposible mientras no lleguemos a un acuerdo sobre esto.

Mientras haya la posibilidad y la sospecha de que la categoría A o B, puede resultar preferida en uno de esos repartos parciales, tendremos lucha, desconfianzas y discordias.

¿Cómo salir de este caos? He aquí una de tantas fórmulas.

Aceptamos el ascenso por las actuales categorías para aproximarnos a la escala racional de la «Sociedad Española de Pedagogía».

Si de una vez lográramos el ascenso de una categoría para todos, no habría complicaciones, ni luchas, ni desconfianzas.

Ante la posibilidad de que no ocurra eso, entreguemos nuestro pleito a las matemáticas, partiendo de esta base equitativa: **que todas las categorías asciendan en el mismo plazo.**

Aclaremos esto con un ejemplo:

Supongamos que el ascenso de todos los Maestros en una categoría cuesta cinco millones de pesetas.

Supongamos también que en el presupuesto próximo se consignent dos millones de pesetas.

La relación es de 2 a 5, y por tanto, debe

ascender, en cada categoría los dos quintos del Escalafón.

Si hay siete mil Maestros de 1.100 pesetas, ascenderían 2.800 a la categoría de 1.375.

Si hay 8.000 Maestros de 625, ascenderían 3.200 a 1.000 pesetas, y si hay 9.000 de 500 pesetas, ascenderían 3.600 a 625 pesetas.

Me parece que esta es base equitativa y que todos podríamos aceptarla.

Claro está que si no son dos millones lo que se logra sino cuatro, mucho mejor.

Y si no son cinco millones lo que cuesta el ascenso de todo el Magisterio, sino seis, etcétera, etc., el reparto deberá hacerse lo mismo, aunque los números variarán naturalmente.

Por ahora las categorías serían 500, 625, 1.000, 1.100, 1.375, 1.650, 2.000, 2.500, 2.700, 3.000, 3.500 y 4.000 ésta de término y por tanto, sin ascensos en ella.

Las categorías de 500 y 625 desaparecerían automáticamente.

Después, cuando todos hubieran ascendido en esta forma, vendría la transformación de escalas, convirtiendo los sueldos de 1.100 en 1.250 pesetas, 1.375 en 1500 y 1.650 en 2.000 y 2.750 en 3.000.

Con esto y con la mejor distribución de plazas en el Escalafón, habríamos llegado gradualmente a la escala, acertadísima y admirable, de la «Sociedad Española de Pedagogía».

Este es el medio, a mi juicio, de ir a la transformación de una manera suave, gradual, equitativa, justa, sin que nadie proteste.

Ahí queda la idea para que, si halla partidarios se discuta y se resuelva en las próximas asambleas convocadas por la Federación Nacional del Magisterio.»

Silverio García.

A los Maestros españoles ::::::::::::::

Compañeros: Es para nosotros espinoso y difícil el camino por lo delicado del asunto que reclama nuestra meditada intervención, por las circunstancias especialísimas en que colocaron el Presupuesto Nacional los estadistas de relumbrón y por los aires de lucha que corren en la vida social española.

Requeridos con apremio por la directiva de la «Federación Nacional del Magisterio», en estos momentos de supremo interés, debemos acudir todos los que ostentamos el honroso título de Maestro, estemos o no asociados,

seamos públicos o privados y todos los que, aun sin ser Maestros, necesitan ardorosamente la regeneración educativa de su país.

Como un solo hombre debemos todos con nuestro entendimiento libre de pequeñeces, con juicio sereno, con voluntad inquebrantable, dar vida y fuerza moral a la acción común, según nuestras propias convicciones.

Hasta el día 18 de febrero podéis estudiar vuestros proyectos, medir las circunstancias que nos rodean, razonar los asuntos sometidos a vuestras decisiones y calcular las consecuencias; porque las resoluciones que adoptemos, sean las que fueran, han de envolver cierta gravedad principalmente por el sujeto y por el objeto que las motiva. Pero ¿quiere esto decir que sintamos flaquezas e inquietudes? De ningún modo. Los encargados de formar hombres razonadores de corazón magnánimo, de conciencia saneada, de enérgica voluntad, prontos al sacrificio cuando lo ordena el deber, esos encargados, entre los cuales no hay diferencia de creyentes, no sienten miedos caciquiles ni espantos quijotescos.

Vamos a ejercitar un derecho sin el ropaje de la amenaza, sin bravuconerías, sin destemplanzas impulsivas, sin precipitaciones; pero con frialdad reflexiva y calculadora, con ademán enérgico, con espíritu razonador, con decisión inquebrantable como cumple a vuestra representación y buen entendimiento.

Hay que pedir y conseguir millones, muchos millones para Instrucción pública y Agricultura, y con esto, no sólo prestáis un servicio a vuestros naturales intereses, sino más bien hacéis el gran negocio al resurgimiento de una patria grande, ya que en la Escuela y en el campo están el engrandecimiento y la regeneración de los pueblos.

La opinión dentro del Magisterio está formada; pero eso no basta. Es necesario interesar en esta obra de redención a todos los amantes de la vida moderna. Hay que acudir al pueblo e interesarle también en este asunto y formar juntos un bloque formidable. Lo imprescindible por el momento es emplear gran actividad en conseguir el apoyo decisivo de la prensa de gran circulación, escribir mucho, hablar otro tanto, que ya vendrá el día de las resoluciones. Y si con esto fracasáramos en nuestro noble empeño... entonces... peor para todos.

Tomás Villora.

Ciempozuelos, enero, 1912.

Orden equivocada.

El Rectorado de Oviedo, que en honor a la verdad, es uno de los que mejor saben interpretar la confusa legislación de primera enseñanza, acaba de resolver las reclamaciones formuladas contra las propuestas del concurso de octubre último, confirmando la exclusión de varios aspirantes que lo fueron por solicitar, por traslado, plazas de 500 pesetas desempeñándolas de 625. Respetando el Rectorado para proceder así, la orden de la Dirección general de primera enseñanza, que estimó un recurso de alzada de un aspirante de 500 pesetas, que concurriendo al traslado a plaza de igual sueldo, y concurriendo también otro de 625, fué preferido éste, no precisamente por disfrutar tal categoría, sino por contar más tiempo de servicios en propiedad, única circunstancia de preferencia. Pasaba, pues, en comisión como claramente está consignado en el art. 19 del Real decreto de 15 de abril de 1910 al decir: «Los servicios prestados en comisión en plazas de sueldo inferior, obtenidas por concurso, se contarán como prestados en la plaza de mayor categoría.» Mas como el art. 16 del expresado Real decreto, que es el que cita la Dirección para resolver, dice que para aspirar al traslado es necesario que las plazas sean del mismo grado, recurramos al Reglamento de 14 de septiembre de 1902, vigente sobre el particular, y en su art. 2.º nos dice que las Escuelas se clasifican: 1.º Escuelas de párvulos; 2.º Escuelas elementales, completas e incompletas; 3.º Escuelas superiores. Perteneciendo, por tanto, las Escuelas completas e incompletas al grado elemental, está fuera de duda que un Maestro de 625 puede pasar, por concurso, a otra de 500, conservando aquella categoría.

Por lo expuesto sostengo humildemente que la orden de la Dirección, merece el calificativo con que encabezo estas líneas.

Justo Núñez.

San Pedro de Mera, en Lugo.

Ingresos para pasivos :

Don Manuel Blay, de Berro-Alham (Murcia), propone que al concederse permutas, se descuenta el 50 por 100 de la primera mensualidad y que se autoricen traslados fuera de concurso, con el mismo descuento.

Distribución para caso

de aumentos : : : : :

Don Fermín Jorge y Pérez, de Suesa (Santander), se dirige a los Maestros de 625 pesetas en comisión, y propone que al conceder los ascensos a 1.000 pesetas, no se olvide a los Maestros que tuvieron 625 pesetas, y ahora están en comisión.

Nota. Creemos que esos ascensos se darán por escalafón y que los Maestros en comisión, al figurar en la categoría de 625 pesetas, pasarán a 1.000 si por Escalafón les corresponde.

Conferencia en Antezana

(Alava) : : : : : :

Se celebró el domingo 21 de enero en medio de gran júbilo popular. Presidió la Junta administrativa y el Sr. Cura; hablaron con elocuencia, D. Eusebio Albalá, Maestro de Tuyó, sobre la educación e instrucción del niño; importancia y necesidad del Maestro; y D. Silvanio Herrero, sobre agricultura, bancos y sindicatos agrícolas; don Román Pérez, cura de Leciana, disertó sobre educación y D. Antonio de la Pena, Maestro de Puebla de Arganzón, amplió conceptos expuestos por los anteriores.

Se dieron vivas entusiastas. Fué una verdadera fiesta de cultura, de las que pueden prometerse resultados muy beneficiosos.

X.

RELOJES GRATIS

á los compradores del ANUARIO

DEL MAESTRO, para lo cual cada

ejemplar lleva tres números corre-

lativos. Obtendrán reloj los posee-

dores de números iguales á los pre-

mios mayores de un sorteo de la

Lotería Nacional que se determi-

nará oportunamente.

Liga Nacional de Maestros Rurales

Viana del Bollo.—En la sesión del 28 de enero se acordó:

Felicitar con entusiasmo al Sr. Ministro de Instrucción, por lo bien orientado que está el último Reglamento.

Igualmente al Sr. Hernán de la Puerta por lo acertado que está al contestar a la *Nacional* respecto a la fusión y que continúe, con los mismos bríos como hasta aquí.

Promover por todos los medios a nuestro alcance, a fin de que el sueldo de 1.000 pesetas como entrada, sea un hecho en 1.º de abril venidero.

Que los de 625 disfruten 1.250 pesetas, incluyendo adultos y retribuciones.

Los de 825, por razón del censo de población, teniendo oposiciones aprobadas o las aprueben en las restringidas, se les considere aptos para ascender; lo propio a los de 625 y 500 pesetas.

Llamar la atención de todas las Asociaciones en general a fin de que se dirijan al señor Ministro del ramo con el objeto de que sean un hecho las mejoras tan cacareadas.

Que cuantos atrasos se adeuden por diferencias de sueldo se satisfagan.

Contestar al dignísimo representante o delegado del Distrito Sr. González que, cuando se persone en Madrid haga presente que esta Asociación vería con gusto se fusionasen la *Rural*, *Pedagógica* y *Nacional*, toda vez que, unidas serían más potentes sus voces y se les oiría más.

Que no sea un mito lo que se dice en el título: *al que se le guardará todas las consideraciones, fueros y preeminencias, etc., etc.* Contestar al Sr. Ascarza respecto al llamamiento que hace al Magisterio, autorizándole para que el acuerdo que tome o a que se decida lo hace propio esta Asociación.

Que el Corresponsal de este partido para los fines que en su llamamiento hace a esta Asociación, sea el Presidente de la misma don Celedonio Prieto y Palencia, Maestro de El Bollo.

Que el Candidato de 500 y 625 pesetas lo sea D. Manuel Blasco y Macías, de Edroso. Por último, admitir previa cuota, como asociados, a D. Manuel Prieto, de Pentes, y a doña Mercedes Tapia, Maestra de Las Ermitas.

Que la sesión siguiente sea el 18 del venidero febrero, y caso de que el tiempo no lo permitiese, se acuerda vaya un Maestro por

este partido a la Corte a proponer la huelga general del Magisterio, caso de no hacerse constar en el presupuesto de nuestro Ministerio cantidad necesaria para que los sueldos de las tres inferiores categorías asciendan una; concluyendo para siempre la bafa y mofa que se viene haciendo del pobre Maestro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, de que yo Secretario certifico. José A. Cambre. — V.º B.º El Presidente, Celedonio Prieto.

Asociaciones de Maestros

Maestros zamoranos.—Se convoca a todos los Maestros sayagueses, sin distinción de sexos, clases, ni categorías, para el día 19 del actual febrero y once de la mañana, en el sitio de costumbre, sin faltar uno solo; os espera vuestro compañero, Agustín J. Seisdedos.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 31.—Convocatorias para los opositores a la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de Soria, y a una Auxiliaría de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Febrero 1.º—Real orden resolviendo instancias presentadas por los aspirantes a los concursos de ascenso y traslado correspondiente al mes de noviembre del año próximo pasado.

Subsecretaría.—Resolviendo expediente instruido en solicitud de autorización para convertir en títulos al portador la inscripción de la Dirección general de la Deuda, número 2.522, emitida a favor del Beaterio de Santa María Egipcíaca, de Granada.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente de Arreglo escolar del Ayuntamiento de Redondo (Palencia).

Real Academia de Medicina.—Programa de premios y socorros para 1912 y 1913.

—Relación de los Maestros y Maestras con 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Zaragoza.

Universidad de Zaragoza.—Concurso de octubre; resolución de reclamaciones.

Junta provincial de Oviedo.—Aspirantes presentados a «oposiciones restringidas».

Febrero 2.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anuncios de extravíos de títulos de Maestras.

Universidad de Granada.—Concurso de octubre de 1911; resolución de reclamaciones.

:: PROPUESTAS ::

RESOLUCION DE RECLAMACIONES

Universidad de Zaragoza.

Concurso de octubre de 1911.

Ascenso

1. D. Santiago Allcolea, clasificado en el concurso de ascenso con cuatro años y tres meses de servicios, y en el de traslado con cuatro años y siete meses, suplica sea subsanado el error y se le proponga para la Escuela de Cascante (Auxiliaría), por precederle en el de ascenso el concursante número 16, y propuesto para dicha Auxiliaría con cuatro años, seis meses y veinticinco días.

Vistas nuevamente las hojas de servicios presentadas por el reclamante para tomar parte en ambos concursos, de ellas aparece que sólo lleva cuatro años y tres meses de servicios en propiedad, como ha sido clasificado en el concurso de ascenso, siendo, por tanto, error de imprenta el aparecer en el de traslado con cuatro años y siete meses. Se desestima la reclamación.

Traslado.

Maestros.—2. D. Luis Osín y Alvarez, propuesto para la Escuela de Aquilué, solicita la mixta de Alvella y Liquerre, por haber sido propuesta la esposa del recurrente para la de Asín de Broto, correspondiente a la quinta combinación que puso en la instancia, conforme a lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 5 de abril de 1907, y por tener más servicios que el Maestro propuesto D. Antonio Charles Turmo.

En el anuncio de concurso que apareció en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 22 de noviembre último, se decía: «Quedan suprimidas las preferencias que los Maestros consortes tenían en el concurso de traslado, en virtud de lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de 25 de agosto último.»

Y como en las combinaciones que en su instancia ponía el reclamante, aparece Aquilué con preferencia a la de Asín de Broto, no puede accederse a lo solicitado, desestimándose la reclamación.

3. D. Mariano Cervero Martínez, número 84 de la clasificación, reclama contra D. Basilio Pastor Vallejo, número 72

de la misma clasificación y propuesto para la Escuela de Miñana, por creerse con mejor derecho a ser propuesto para dicha Escuela, por habersele computado al Sr. Vallejo más días que en realidad tiene; pues según el Escalafón general del Magisterio Primario, figura el señor Pastor con el 174, y el recurrente con el 173, por contar nueve días más de servicios.

Examinadas detenidamente las hojas de servicios de D. Basilio Pastor y don Mariano Cervero, de ellas resulta: que el señor Pastor tomó posesión de su primera Escuela, Abión, en 19 de febrero de 1910, contando en 30 de septiembre último, fecha en que se cerraron las hojas de servicios, un año, siete meses y once días de servicios en propiedad, por más que su hoja aparece certificada con un año, ocho meses y dieciocho días; y el señor Cervero tomó posesión también de su primera Escuela, Ventosa de Medina, en 11 de febrero de 1910, contando en aquella fecha, 30 de septiembre, con un año, siete meses y diecinueve días de servicios en propiedad; es decir, ocho días más que el Sr. Vallejo. Se aprecia la reclamación, y se propone a D. Mariano Cervero para la Escuela de Miñana, ocupando el señor Pastor el número 84 bis, y se le propone para la Escuela de Aldealafuente, que solicitaba en tercer lugar.

4. Los individuos de la Junta local de primera enseñanza de Renieblas, y el Alcalde Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Aldehuela de Periañez, ambas en la provincia de Soria, reclaman que las Escuelas mixtas de los agregados Ventosa de San Juan y Canos, respectivamente, sean provistas en Maestro y no en Maestra, por haber estado desempeñadas la última vez por Maestro.

El art. 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, dispone: que las Juntas locales solicitarán de las provinciales, dentro de los cinco días anteriores al mes del anuncio, que sus Escuelas mixtas sean provistas en Maestro. Las referidas Juntas locales de Renieblas y Aldehuela de Periañez, no cumplirían con aquel requisito, al remitir en 28 de octubre último, a este Rectorado, la Junta Provincial de Soria la relación de vacantes para anunciar por concurso de traslado, e incluyendo en las que habían de ser provistas en Maestro las referidas Escuelas de Ventosa

de San Juan y Canos; por tanto, se desestima la reclamación.

5. D. Basilio Pastor Vallejo, número 82 de la clasificación, y propuesto para la Escuela de Miñana, reclama contra don Francisco Sanz Bozal, número 36 de dicha clasificación, y propuesto para la Escuela de La Losilla, porque este señor, en el concurso de enero de 1911, fué excluido del concurso por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitado; y encontrándose en la actualidad el Sr. Sanz Bozal en las mismas condiciones, o sea, sin rehabilitar, reclamaba contra dicha propuesta.

Examinada la hoja de servicios de don Francisco Sanz Bozal, aparece que este señor fué nombrado, en virtud de concurso, Maestro en propiedad de la Escuela mixta de Escobosa de Calatañazor, en 13 de enero de 1908, tomó posesión el 1.º de febrero del mismo año, y que desempeña en la actualidad dicha Escuela, estando certificada su hoja de servicios por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, sin nota desfavorable; por tanto, se desestima la pretensión del reclamante don Francisco Pastor Vallejo.

Maestras.—6. doña Melchora Echenique Osácar y doña Justina Martínez, aspirantes al concurso de traslado, y clasificadas con los números 126 y 156 de orden, respectivamente, reclaman ser propuestas para las Escuelas de Indurain, la primera, y para la de Cubillos, la segunda, que no obstante solicitadas en sus respectivas instancias, han resultado desiertas en la *Gaceta de Madrid* donde apareció la clasificación y propuestas del concurso; y siendo cierto que dichas Maestras solicitaron las mencionadas Escuelas, se admiten ambas reclamaciones, y se propone a doña Melchora Echenique Osácar, para la Escuela de Indurain, y para la de Cubillos a doña Justina Martínez.

7. Doña Francisca Moneu Puértolas, número 108 de la clasificación, y doña Antonia Monclús Subirá, número 122 de dicha clasificación, reclaman contra doña Trinidad Marzuelo Santamaría, número 99, y propuesta para la Escuela de Fragen, por constarle por informes ciertos y fidedignos que la Sra. Marzuelo mandó el expediente a la Junta provincial de Huesca, en donde se recibió transcurrido el plazo de convocatoria.

En 11 de diciembre último, tuvo entrada en esta Oficina el expediente de doña Trinidad Marzuelo Santamaría, fuera del plazo de convocatoria, pero como se recibió de

la Junta provincial de Huesca, a donde equivocadamente lo remitiría la interesada, se creyó lo habría presentado a tiempo en aquella dependencia; mas como quiera que la hoja de servicios está certificada en 9 de dichos meses, y el plazo de convocatoria expiró el 7, se aprecian las reclamaciones, se excluye del concurso a la Maestra doña Trinidad Marzuelo Santamaría, y se propone para la Escuela de Fragen a doña Francisca Monclús Puértolas, número 108 de la clasificación, y ser la Maestra que en méritos le corresponde.

8. Doña Estefanía Goñi y Anocibar, reclama contra doña Julia Olarte Bolao, propuesta para la Escuela de Vidaurreta, por creer se con mejores derechos que la doña Julia, fundándose en la preferencia que las leyes, hoy en vigor, conceden a la mayor categoría disfrutada sobre el mayor número de servicios en otra inferior, por haber disfrutado la recurrente la categoría de 625 pesetas, y la doña Julia, haber prestado sólo servicios en la octava categoría, o sea en Escuelas de 500 pesetas.

La orden de la Dirección General de primera enseñanza, de 18 de abril último, por la que se rigen los concursos rápidos de ascenso y traslado, en su regla 5.ª dice: «La prelación en estos concursos, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera Escuela en propiedad». Y contando doña Julia Olarte, con doce años, un mes y diecinueve días de servicios en propiedad, no llevando más que siete años, cuatro meses y quince días de servicios, también en propiedad la doña Estefanía Goñi, se desestima la reclamación.

Doña Modesta Martínez Vizmanos, excluida del concurso de traslado por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada, reclama su inclusión, porque la renuncia la hizo por seguir a su esposo que se hallaba desempeñando un destino público, basando dicha renuncia en la regla 3.ª de la Real orden de 29 de abril de 1892, confirmada por la Orden de 12 de febrero de 1910.

El artículo 17 del Real decreto de 15 de abril de 1910 por el que se regulan los concursos de traslado, dispone: que también podrán acudir al concurso de traslado los Maestros rehabilitados; y como nada dice de los no rehabilitados, de los que están fuera de la enseñanza, por esta causa se excluyó del mencionado concurso de traslado a la Sra. Martínez Vizmanos. Es cierto que

31	Dionisia Alonso Arce...	E	44	12	5	7	12	5	7	Gallugos del Campo.
32	Teresa Junquera Martínez.....	S	34	12	4	12	12	4	12	Santa María de Valverde.
33	Juana de Anta Amigo... ..	S	37	12	»	22	12	»	22	Enillas.
34	Hipólita Carnero Ferreras... ..	S	34	11	10	27	11	10	27	Pumarejo de Tera.
35	Sofía Hedroso Borja... ..	S	29	11	10	15	11	10	15	Hedradas.
36	Irene Caballero Encina... ..	S	31	11	9	15	11	9	15	Aciberos.
37	Purificación García Domínguez	S	32	11	4	22	11	4	22	Pozuelo de Vidriales.
38	Francisca Calvo Mangas... ..	S	33	11	4	12	11	4	12	San Román de los Infantes.
39	Marcelina Caballero Rodríguez	S	36	11	3	»	11	3	»	Valleluengo.
40	Teresa Conde Villaverde... ..	S	31	10	10	17	10	10	17	Tudera.
41	María Tejedor Hidalgo... ..	S	29	10	10	3	10	10	3	Villanueva de Azoague.
42	María del Socorro Touré... ..	S	31	10	10	2	10	10	2	Ricobayo.
43	María Concepción Pérez.....	S	38	10	9	24	10	9	24	Cozcurrita.
44	Valentina Elvira López.....	S	34	10	9	22	10	9	22	San Vitero.
45	Manuela Rodríguez Marcos... ..	S	37	10	9	19	10	9	19	Rábano de Sanabria.
46	Margarita Segurado Porras... ..	S St	31	10	9	15	10	9	15	Gallegos del Pan.
47	Antonia Cereceda Pascual... ..	S	28	10	6	13	10	6	13	Santa Cruz de Abrantes.
48	Clotilde Asensio Salvador.....	E	29	10	6	3	10	6	3	Escober.
49	Josefa Pérez Delgado... ..	E	11	10	3	»	10	3	»	Murias y Cerdillo.
50	Raimunda Jambrina Blanco... ..	S	33	9	11	24	9	11	24	Bretocino.
51	Modesta Antón y Antón... ..	S	36	9	3	7	9	3	7	Cerczal de Aliste.
52	Balbina de Anta Cabrero... ..	S	33	8	8	1	8	8	1	Sogo.
53	Cándida Liesto Alvarez... ..	S	29	8	5	25	8	5	25	Olmillos de Castro.
54	Matilde T. Méndez Rodríguez... ..	E	26	8	2	18	8	2	18	Olmillos de Valverde.
55	Julia de Luelmo y Gómez... ..	E	28	8	1	29	8	1	29	Fuente Secas.
56	Manuela de Paz Bartolomé... ..	S	28	8	1	13	8	1	13	Villageriz.
57	María Cruz Alonso Cantarín... ..	E	35	8	1	5	8	1	5	Videmala.
58	Josefa Pérez Crespo... ..	S St	31	8	1	3	8	1	3	Mámoles.
59	Felisa Segurado Domínguez... ..	S	31	7	10	5	7	10	5	Arcillo.
60	Micaela Fernández García.....	E	30	7	9	27	7	9	27	Recusal.
61	María Borrego González.....	S	30	7	8	27	7	8	27	Domez.
62	Benefrida Dodríguez Canseco... ..	E	23	7	8	14	7	8	14	Manzanal de los Infantes..
63	Irene Martín de la Iglesia... ..	E	29	7	5	16	7	5	16	Calzada de Tera.
64	María del Aviso Risco... ..	E	26	7	2	16	7	2	16	Grisuela.
65	Josefa Casas Martín... ..	E	31	6	8	12	6	8	12	Gallegos del Río.
66	Juliana Manjón Aguado.....	S	56	6	7	23	6	7	23	Losacino.
67	María Angela Cabero Morales... ..	S	37	5	11	23	5	11	23	San Justo.
68	Emilia Marbán Gutiérrez... ..	E	32	5	10	23	5	10	23	Tola.
69	Enedina Cepeda Fernández... ..	S St	31	5	10	17	5	10	17	Lobeznos.
70	Emilia Montero Martín... ..	E	32	5	10	9	5	10	9	Otero le Sariegos.
71	Isabel Gómez Herrero... ..	S	36	5	4	7	5	4	7	Salce.
72	Teresa Rodríguez Domínguez... ..	S	40	5	3	9	5	3	9	Carbajosa.
73	Esperanza Sánchez y Sánchez... ..	S	37	5	2	29	5	2	29	Ríomanzanas.
74	Leonor García Encinas... ..	S St	35	5	2	29	5	2	29	San Cristóbal de Aliste.
75	Sebastiana Bernardo Castaño... ..	S	44	4	10	14	4	10	14	San Vicente.
76	María Prieto Fontanideo... ..	E	28	3	10	1	3	10	1	Zafara.
77	Luisa Angellón Ramos... ..	E	30	3	9	16	3	9	16	Milla.
78	Petra Casado y Casado... ..	S	27	3	4	10	3	4	10	Fradellos.
79	Regina Llamas Obelar... ..	E	29	2	5	10	2	5	10	Moratones.
80	Benita Elvira López... ..	E	24	2	5	8	2	5	8	Alcorcillo.
81	M. Asunción García Carrascal... ..	E	23	2	5	5	2	5	5	Vicilla de la Polvorosa.
82	Dativa Méndez Aparicio... ..	E	30	2	5	1	2	5	1	Sandín.
83	Petra Morán Fernández... ..	E	31	2	1	»	2	1	»	Puercas.
84	Francisca Canseco Blanco... ..	E	23	1	11	17	1	11	17	S. Pedro de las Cuevas.
85	Juana C. Martín Martín... ..	E	49	1	11	11	1	11	11	Calabor.
86	Concepción Patino Hernández... ..	S	50	1	11	7	1	11	7	Hermisende.
87	Ana María Blanco Lafuente... ..	S	31	1	9	20	1	9	20	Justel.
88	Paulina Sastre Blanco... ..	S	29	1	3	29	1	3	29	Bercianos.
89	Ceferina de la Iglesia... ..	E	36	1	1	15	1	1	15	Matellanes.
90	Martina de Castro Bermejo... ..	S	31	1	1	14	1	1	14	Manzanal de Abajo.
91	María Hernández Planchuelo... ..	E	40	1	1	10	1	1	10	Rionor.
92	Josefa Vara Marcos... ..	E	28	1	1	»	1	1	»	Vega de Tera.
93	Felisa C. Segurado Rodríguez... ..	S St	48	»	8	»	»	8	»	S. Pedro de la Nava.
94	Mariana Ramos Méndez... ..	E	28	»	7	23	»	7	23	Carracedo.
95	Lucía Crespo García... ..	S	37	»	5	28	»	5	28	Pedralba.
96	Petra Guzmán Tapia... ..	S	44	»	5	21	»	5	21	Rábano.
97	Genoveva González Denó... ..	S	27	»	5	16	»	5	16	Villardefarfón.
98	Concepción Hernández... ..	S St	23	»	5	12	»	5	12	Viñas.
99	María Carazo Oliva... ..	E	25	»	5	7	»	5	7	Lober.

100	Luisa Heredero Herrero...	S	28	»	4	23	»	4	23	Faramontanos.
101	Esperanza Sánchez Cuervo....	E	27	»	3	»	»	3	»	Castro de Alcañices.
102	María Mercedes Garrigós.....	S	51	»	2	22	»	2	22	Abzames.
103	María Natividad Espina... ..	E	29	»	2	16	»	2	16	Quintanilla le Urz.
104	Anatolia Rodríguez Fernández.	S	35	»	2	»	»	2	»	Coso.
105	M. Asunción López del Valle E St	E	25	»	1	9	»	1	9	Vecilla de Trasmonte.

Sustituída.

»	D. ^a Irene Manso Martín....	E	43	13	7	20	13	7	20	Villamor de Ladre.
---	--	---	----	----	---	----	----	---	----	--------------------

ZARAGOZA

(Gaceta 28 enero).

Séptima categoría.

Maestros.

D.	Manuel Justo Alcaine... ..	E	61	36	2	14	36	2	14	Sobradiel.
	Vicente Arbea Momó... ..	E	58	33	2	10	33	2	10	Tiermas.
	Tomás Fondevilla Martín... ..	E	51	33	2	5	33	2	5	Villafranca le Ebro.
	Medardo Ros Vallés... ..	E	54	31	11	11	33	11	4	Plasencia de Jalón.
	Manuel Trigo Perales... ..	E	58	25	11	22	27	7	»	Morés.
	Juan Antonio Sancho... ..	E	48	23	5	1	26	9	6	Calatayud-Huérmeda.
	José María Cuartero... ..	S	42	23	8	28	26	3	20	Paradués.
	Rudesindo López Gil... ..	E	70	22	10	3	25	10	3	Lorbés.
	Jerónimo del Saz Gómez... ..	E	51	21	9	21	30	10	»	Cotor.
	Julián Martínez Ojial... ..	E	59	21	8	3	36	3	21	Casabjón de las Armas.
	Dionisio García Martín... ..	E St	57	21	2	5	31	7	21	Boquiñeni.
	Manuel Jiménez Blasco... ..	E	53	20	8	»	27	2	18	El Burgo de Ebro.
	Mariano Gutiérrez Pérez... ..	E	53	20	5	18	33	11	»	Los Fayos.
	Manuel Barcos Elarri... ..	E	67	20	4	26	35	»	3	Ruesta.
	Pascual Navarrete Ibáñez... ..	S	46	19	11	15	20	9	»	Farlete.
	Vicente Hernando Sanz... ..	E	61	19	8	16	33	»	3	Bárboles.
	Pedro García García... ..	E	52	19	4	24	33	9	8	Bubierca.
	Domingo Masol Galiay... ..	E	58	18	11	8	31	9	7	Urrea de Jalón.
	Victoriano Gómez del Pino... ..	S	49	18	3	23	25	10	9	Pastriz.
	Baldomero Villanueva Cob... ..	E	50	18	3	17	28	8	12	Alfagarín.
	Victoriano Artajona Rada... ..	E	53	18	3	»	28	5	29	Villar de los Navarros.
	Manuel Recio Morones... ..	L	49	18	2	10	24	6	3	Caspe Perbiñar.
	José Chía Amanté... ..	S	44	17	9	»	26	9	19	Villanueva del Huerva.
	Doroteo Tardos Mur... ..	S	57	17	8	24	34	6	1	San Mateo de Gállego.
	Juan Feliciano Muñoz... ..	E	47	16	1	24	23	5	2	Bureta.
	Antonio Anechina... ..	S	49	16	2	20	21	7	5	Mara.
	Román de Mingo Gomollón... ..	E	43	»	»	»	11	7	8	Cuarte.
	Fermín Esteban Olmos... ..	E	51	14	3	2	28	2	»	Salellas.
	Rogelio Dilla Pajares... ..	S	33	13	1	25	15	6	26	María.
	Gregorio Remadia Gomosa... ..	E	49	13	6	26	13	6	26	El Pozuelo.
	Francisco Royo Duro... ..	S	56	13	6	12	24	1	»	Novillas.
	Raimundo F. Balsa Jordán... ..	S	40	13	3	15	15	1	10	Puebla de Alfindén.
	Emilio Gómez Sanz... ..	S	47	12	11	27	13	6	15	Montón.
	Juan Martínez Lafuente... ..	S St	38	12	11	18	11	1	23	Salvatierra.
	Pedro Canela Boixete... ..	E	41	12	2	19	15	11	17	Santa Eualia Gállego.
	Mariano F. Cano Lasheras... ..	E	41	12	»	12	12	11	20	Alconchel.
	Ramón Pérez Crespo... ..	E	60	11	8	17	20	2	25	Castiliscar.
	Julián Hernando Iberní... ..	E	45	10	10	1	25	»	1	Torralba de Ribota.
	Domingo Gómez Ortiz... ..	E	53	9	1	16	26	6	20	Rivas Ejea.
	Estanislao Anguiano Luis... ..	E	43	8	1	5	28	10	17	Litago.
	Andrés Rodríguez Moñux... ..	E	56	8	1	»	23	10	18	Tierga.
	Dionisio Huerta Barrera... ..	E	35	7	8	8	10	10	1	Ambel.
	Manuel Herrero Gómez... ..	E	58	7	6	18	12	1	7	Agón.
	Francisco Floria Mateo... ..	E	58	7	6	17	22	1	29	Manchones.
	Maximino Cananú... ..	S	41	6	5	10	18	8	4	Monterde.
	Manuel González Lacambra... ..	E	55	5	1	17	18	1	23	Paracuellos Ribera.
	José Ardid Ramo... ..	E	46	4	6	27	21	6	23	Fuentetodos.
	Toribio Miguel Sanz... ..	S	38	4	1	29	7	9	29	Cabañas.
	Pablo Gallego Caney... ..	E	34	4	»	»	7	1	7	Fuencalderas.
	Anselmo Velilla Franco... ..	S	32	3	11	10	8	6	7	Sediles.
	Bienvenido Jimeno Monteagudo.	E	39	3	9	19	8	8	26	Cimballa.
	Sotero Gil Satiled... ..	E	51	3	7	»	10	9	21	Alarba.

Tomás López Andrés...	E	53	3	6	25	10	9	10	Villanueva Jiloca.
Francisco Angulo Gállego...	E	59	3	6	23	27	1	15	Monreal de Ariza.
Hilarión Martínez Tremín...	E	42	3	3	18	10	9	20	Trasobarés.
Luis Obón Soro...	S	30	3	5	13	8	9	19	Osés.
Cándido Jardiel Domeque...	E	50	2	11	26	6	11	16	Puebla de Albortín.
Raimundo Alonso Gea...	S	31	2	6	19	6	5	19	Malanquilla.
Ricardo García Jiménez...	S	St 33	1	6	16	6	»	27	Lucena de Jalón.
Julián Martín Crespo...	E	55	13	4	2	20	1	14	Paracuellos Jiloca. Sustituido.
Pedro Ascaso Ascaso...	E	53	»	»	»	12	3	24	Cadrete.
Luis Martínez Delgado...	E	48	»	»	»	12	1	8	Tosos.
Agustín López Abellanas...	S	57	»	»	»	10	9	22	Esia.
Zacarías Sanz Jadraque...	E	29	»	»	»	»	2	4	Bidimbre.
Andrés García Egido...	E	35	»	»	»	10	1	2	Santa Cruz de Grío.
Maestras.									
D.ª Pabla Dueso Calvo...	E	63	30	9	8	32	»	8	Castiliscar.
Teresa Puertolas Jalcito...	S	54	29	5	28	30	8	26	Manchones.
Benita Burdeos...	S	66	28	1	15	39	4	4	Ruesta.
Simona Paula Bescos...	E	61	28	10	16	29	9	25	El Frago.
Valentina Zamung Martínez...	E	47	25	10	9	27	6	25	Sierra de Luna.
Felisa Pobes Magdalena...	S	4	21	10	8	23	7	2	S. Mateo de Gállego.
Isabel Moreno Visto...	S	40	21	7	5	21	10	5	Terrer.
Concepción Cequiell Villacampa.	S	59	20	4	29	30	1	4	Frescano.
Librada García Izquierdo...	S	48	19	8	1	23	11	21	El Burgo de Ebro.
María Asunción Pérez...	S	40	19	1	20	21	5	10	Paracuellos de Jiloca.
Dominica María Gracia...	S	47	18	1	22	21	10	12	Morés.
Josefa Bertolní Nogués...	E	52	18	1	14	23	1	6	Puebla-Alfindén.
Filomena Fresno Marín...	S	68	19	8	»	20	3	»	Villafranca de Ebro.
Modesta de Pablo Pérez...	S	43	17	9	26	20	5	4	Nuévalos.
Guadalupe Aznar Viganova...	S	48	17	»	4	21	5	10	Farlete.
Bibiana Villalba Navarro...	S	44	16	10	28	19	5	2	Lagata.
Sara Alesón Hernández...	S	38	16	10	16	20	»	1	Mesones.
Felisa de Medina Pérez...	E	61	16	9	23	16	2	27	Mezalocha.
Casimira Capdevila Tutor...	S	40	16	9	14	19	6	4	Pastriz.
María Julve Yagüe...	S	47	16	6	»	18	»	12	Bubierca.
Silveria Blasco Iñiguez...	S	44	15	2	26	20	2	9	Villanueva de Jiloca.
Felisa Laguna Carrascosa...	S	42	14	7	21	19	11	3	Monterde.
Josefa Royo Artigas...	S	53	14	7	12	18	10	1	Chodes. Deslucpeña E. 500 pesetas.
Matías Lahuerta Lahuerta...	S	40	14	3	2	18	10	19	Litago.
Rosenda María Cantuer...	S	40	13	7	17	18	8	17	Bureta.
Eugenia María Lalapia...	S	47	13	5	»	17	1	29	Farasdués.
Manuela Campé Martín...	E	35	12	1	4	15	9	21	Alconchel.
Pilar Jiménez Martín...	S	59	11	6	16	18	1	4	Aguilón.
Trinidad Barrachina Puertolas..	E	52	10	10	»	31	8	23	Morata Jiloca.
María Bazán Yarza...	E	41	10	10	»	29	9	27	Castejón de las Armas.
María Serrano Lon...	S	40	10	10	»	18	11	»	Monreal de Ariza.
María Pérez García...	E	40	10	9	20	21	4	19	Torralba de Ribota.
María de los D. González...	S	32	10	1	16	17	»	»	Bárboles.
Victoria Mariscal García...	S	42	9	1	»	18	11	3	Acered.
Leonor Alvarez Andrat...	E	38	8	11	17	20	»	6	Vielilla Jiloca.
Antonia Mateo Morláns...	S	39	8	2	»	21	11	3	Langa.
Laureana Labarta Elizalde...	S	40	8	1	21	18	3	24	Sigües.
Concepción Benedit Sánchez...	S	38	8	1	14	21	7	4	Bagües.
María de los D. Calatayud...	S	37	8	»	»	13	8	2	Rivas (Egea).
Francisca Gómez Herrero...	S	37	7	9	24	13	5	5	Mozota.
Paulina Sarrablo Bielsa...	S	43	7	8	9	21	6	12	La Joyosa.
Angela Andueza Zabalza...	E	57	7	8	»	11	4	14	Monegrillo.
Mariana Gaspar García...	S	43	7	7	»	19	»	6	Pinseque.
Perfecta Lasierra Lafuente...	S	39	7	5	12	17	4	10	Monera.
Leonor Grijalba Delgado...	S	28	6	9	3	12	2	18	María.
Catalina González Laborda...	S	43	6	6	»	12	1	11	Malejón.
María de la Natividad Escudero	E	32	6	1	»	17	»	2	Esia.
Encarnación Villafranca Arnazu.	S	33	6	1	»	16	7	15	Moyuela.
Isabel Lejariaga Peña...	S	33	6	»	18	10	9	16	Calcena.
Ignacia Pérez Crespo...	S	51	5	8	14	16	4	4	La Zaida.
Floriana de Esparza...	S	31	5	4	»	13	3	11	Tiermas.
María Carrascosa Gracia...	E	41	4	9	24	3	8	»	El Pozuelo.
Agustina Auria Romeo...	S	41	4	8	24	19	4	22	Urriés.

Dominica Plou...	E	59	32	»	2	32	»	2	Puebla Albortón. Sustituída.
Timotea Alonso Solana...	E	59	26	8	29	32	11	13	Cinco Olivos. Idem.
Anselma Orodea Azofra...	E	58	12	3	27	42	4	22	Miedes. Idem.
Teresa Balmadrid Lizana...	S	35	15	6	12	15	6	12	Rueda.
Emilia Torres López...	S	39	12	2	19	12	2	19	Sordalba.
Felisa Aznar Lajusticia...	E	40	15	9	21	15	9	21	Murero.

Maestros, con 500 y 500 pesetas.

D. Gregorio Urrutia Lasaga...	E	54	31	10	20	31	10	20	Cerveruela.
José Aguado Legilo...	»	57	28	6	9	28	6	9	Asso Veral C. a.
Mateo Pellicer Martínez...	E	53	26	11	16	26	11	10	Albeta.
Marcelino M. Bueno Lobera...	E	41	10	9	10	10	9	10	El Búste.
Julio Beamonte Martínez...	E	36	6	6	3	6	6	3	Undués de Lerda.
Juan Acero Alda...	E	36	6	5	18	6	5	18	Jaraba.
Miguel Jaime Lázaro...	E	46	4	9	16	4	9	16	Mainar.
Lorenzo Calabria Santos...	E	32	4	3	7	4	3	7	Cunchillos.
José Colás Vallejo...	E	42	3	8	21	3	8	21	Gallocanta.
Francisco Sánchez Marco...	E	19	»	2	»	»	2	»	Clarés.

Maestros, con 500 y 550 pesetas.

D. ^a Francisca Rey Mateo...	»	54	33	11	»	33	11	»	Olvés. C. a. Derechos limitados.
María de las Nieves Lamana...	E	40	19	3	11	19	3	11	Grisel.
Concepción Ponce Paicercús...	S	49	18	11	7	18	11	7	Valpalmas.
Clementa Gil López...	E	53	18	10	3	18	10	3	Val de San Martín.
Tomasa Soriano...	S	34	18	4	17	18	4	17	Inogés.
Crescencia García Gil...	S	38	17	4	»	17	4	»	Artieda.
Engracia Pellicena Barceló...	S	38	17	»	20	17	»	20	Figueruelas.
Antonia Figuera Casials...	S	36	16	11	3	16	11	3	Lituénigo.
Elena Rebollar Sanz...	S	38	16	5	25	16	5	25	La Vilueña.
Pilar Bonet Castillanuelo...	S	38	16	5	14	16	5	14	Villarreal.
Francisca Lascorz Abadía...	E	31	15	6	»	15	6	»	Nuez de Ebro.
Anastasia Lafuente Manondo...	S	64	14	2	1	14	2	1	Torrerosa.
Jovita Quimidia Tejedo...	S	36	13	6	28	13	6	28	Nierlas.
Julia Gairín Blasco...	S	37	13	2	23	13	2	23	Las Pedrosas.
María Palacios Civrés...	S	37	12	5	7	12	5	7	Niguella.
Higinia Salinas Tiestos...	E	36	12	5	3	12	6	3	Torreilla Valmadrid.
Atanasia Fernández Larripa...	S	38	12	4	23	12	4	23	Pintano.
María del P. Casás...	E	29	12	3	7	12	3	7	Alberite.
Emilia Torres López...	E	38	12	2	4	12	2	4	Calmarza.
Felisa Gálvez García...	E	38	11	8	18	11	8	18	Torrelapaja.
Melchora Sanguesa...	E	57	10	10	6	10	10	6	Bolombe.
Juana de Gracia Expósito...	S	49	10	10	»	10	10	»	Pomer.
Flora Landiés Julián...	E	31	10	8	17	10	8	17	Fuendeluna.
Pilar Larripa Elizondo...	E	46	10	8	»	10	8	»	Pleitas.
María del P. Labastida...	S	45	9	10	6	9	10	6	Layana.
María López Larrilla...	E	39	9	2	14	9	2	14	Romanos.
Constancia S. Agustín...	S	38	9	»	27	9	»	27	Lobera.
Laurentina Frías Gil...	E	26	8	6	21	8	9	21	Alforque.
Luisa Aparicio Latienda...	S	32	8	1	7	8	1	7	San Martín de Moncayo.
Dorotea de Val Ferrer...	E	43	7	10	27	7	10	27	Villadoz.
Joaquina Poblado Marmugued...	E	33	7	9	17	7	9	17	Roden.
Gislina Ortiz Adra...	E	43	7	3	»	7	3	»	Valmadrid.
Salomé Casás Bernard...	E	24	7	2	18	7	2	18	Lechón.
Emerenciana Huerta Vigas...	S	29	7	»	25	7	»	25	Villarroya del Campo.
María del Pilar Urchaga...	S	32	6	3	25	6	3	25	Malpica.
Ramona Mayayo Plano...	E	29	5	11	17	5	11	17	Escó.
Celedonia Angulo Reinard...	S	33	5	8	20	5	8	23	Berrueco.
Melchora Saló Caslatier...	E	44	5	7	7	5	7	7	Luesma.
Juana Calvo Jiménez...	E	28	5	6	29	5	6	29	Viver de la Sierra.
Pascuala García Henuz...	E	46	5	4	13	5	1	13	Ruesca.
Miguela Aznar Sanz...	S	37	4	3	22	4	4	22	Undués Pintada.
Francisca Miralles Osola...	S	30	3	8	»	3	8	»	Aldehuela de Liestos.
María Sánchez Balda...	E	23	»	»	9	»	»	9	Grisén.
Juana Valenciano Blanco...	E	24	»	2	14	»	2	14	Coulamina.
Serafina Guarga Mur...	S	41	3	10	26	3	10	26	Jaulín.
Emilia San Román...	S	51	4	6	25	4	6	25	Valconchá.
Aniceta Saficas Martínez...	E	23	6	2	2	6	2	2	Longás. (Gaceta 1.º febrero)

la regla 3.^a de la Real orden de 29 de abril que invoca en su instancia la reclamante, concede a los Maestros poder volver al Magisterio, sin necesidad de rehabilitación ni autorización especial, con abono del tiempo servido, pero con pérdida de la categoría: y habiendo disfrutado la Sra. Vizmanos la categoría de 625 pesetas con pérdida de esta categoría, puede proponérsele para una Escuela de la última categoría, o sea de las de sueldo de 500 pesetas. Se aprecia la reclamación, y se le propone para la Escuela mixta de Santa María del Prado, que ha quedado desierta y la tenía solicitada en su instancia.

10. Doña María Patrocinio Gómez Rabanete, número 95 de la clasificación y propuesta para la Escuela de Valverde, reclama su mejor derecho a la Escuela de Jarque, que la Maestra propuesta doña María Isabela Villamón Navarrete, que ocupa el número 105, y no lleva más de dos años y catorce días de servicios en propiedad; mientras que la recurrente tiene dos años, cinco meses y veintitrés días de servicios, también en propiedad.

Vista la cubierta en que la reclamante solicitaba, por orden de preferencia las Escuelas vacantes, aparece Jarque en el séptimo lugar y Valverde en el undécimo. Se aprecia la reclamación y se la propone para dicha Escuela de Jarque, y a doña María Isabela Villamón Navarrete, para la de Las Cuerlas.

11. Doña Clotilde Pérez Aranda, reclama contra doña Aurora Petit Tacons, propuesta para la Escuela de Orries, con cuatro años, nueve meses y ocho días de servicios en propiedad; cuando la reclamante la solicitaba en primer lugar en su instancia, y cuenta ocho años, nueve meses y ocho días de servicios, también en propiedad; y siendo cierto lo solicitado por doña Clotilde, aprecia la reclamación, y se la propone para la citada Escuela de Orrios; modificándose la propuesta general en los términos siguientes:

Doña Clotilde Pérez Aranda, propuesta para la Escuela de Concud, se la propone para la de Orrios.

Doña María Agustina Manuel Pérez, a quien no se le adjudicaba ninguna Escuela, se la propone para Concud.

Doña Aurora Petit Tacons, propuesta para la Escuela de Orrios, se la propone para Valacloche.

Doña Margarita Cantó, propuesta para la

Escuela de Valacloche, se la propone para la de Valverde.

Doña María Patrocinio Gómez Rabanete, propuesta para la Escuela de Valverde, se la propone para Jarque.

Doña María Isabela Villamón, propuesta para la Escuela de Jarque, se la propone para la de Las Cuerlas. No correspondiéndole Escuela alguna, por estar adjudicadas las que solicitaba, a doña Manuela Valero Longares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1912.—El Rector, *Andrés Jiménez Soler*.

(Gaceta 1.º febrero).

Universidad de Granada.

Concursos de traslado y ascenso, correspondientes al mes de octubre de 1911.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de Primera enseñanza, de 15 de abril de 1910, se resuelven, en la forma que a continuación se expresa, las reclamaciones presentadas contra las propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión de las plazas anunciadas a concursos de traslado y ascenso en la *Gaceta* de 23 de noviembre pasado, y cuyas propuestas aparecen publicadas en la *Gaceta* correspondiente al día 2 del actual.

Concurso de traslado a Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.

1.º Se desestima la reclamación de don Francisco Canós Salvador, solicitando se le admita en el concurso, del que figura excluido por no haber presentado dentro del plazo legal su hoja de servicios, y en cuya instancia manifiesta que, aunque presentó dicho documento después del plazo, se ha recibido en este Rectorado dentro de los diez días que se dan de término para completar las documentaciones; pues no existe hoy plazo posterior al de la convocatoria, para que los concursantes puedan completar su documentación.

Concurso de traslado a Escuelas de niñas, dotadas con 625 pesetas.

2.º Se desestima la reclamación presentada por doña Antonia del Aguila Velasco solicitando se la incluya en la propuesta del concurso, del que ha sido excusada por no

acompañar a su instancia la hoja de servicios, pues al ser enviada dicha hoja a este Rectorado, para que fuese unida al expediente de la reclamante, había terminado con exceso el plazo legal de admisión de documentos.

3.º Se desestima asimismo la reclamación presentada por doña Apolonia Capel García, solicitando se la incluya en la propuesta, de la que ha sido excluida por presentar su hoja de servicios con raspaduras y enmiendas, manifestando en su instancia la interesada que la hoja de servicios que se ha remitido a este Rectorado era un borrador, que enviaba a la Junta de Instrucción pública de Almería, para que quedase archivado en dicha oficina y sirviera de antecedentes. Y recibida en este Centro el día 25 del actual otra hoja de servicios de la señora Capel García, no puede incluírsela entre las aspirantes al concurso de traslado en el que solicitaba Escuela, pues el plazo para la presentación de documentos para el mismo, terminó el día 9 de diciembre último.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 31 del citado Reglamento de 15 de abril de 1910, a fin de que los interesados, si consideran lesionado su derecho, puedan ejercitar, en el término de cinco días, el que dicho artículo les concede.

Granada 27 de enero de 1912.--Por enfermedad, el Vicerrector, *Mariano Gaspar Ramiro*.
(*Gaceta* 2 febrero.)

OPOSICIONES

Junta Provincial de Instrucción pública de Oviedo.

Relación de Maestras y Maestros que han presentado expediente solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición en turno restringido, para proveer las Escuelas públicas anunciadas en la *Gaceta* de 27 de diciembre próximo pasado, correspondientes a esta provincia.

Maestras.—1, doña Pilar Armán Alonso; 2, Josefa Suárez; 3, María Magdalena Alonso; 4, Rafaela González; 5, María Antonia Cuesta; 6, Severina Plaza; 7, Francisca López; 8, Teófila Berdonces; 9, Margarita Mateos; 10, Purificación Hevia Gutiérrez.

Núm. 11, doña María Concepción Gómez; 12, Aurora Rivas; 13, Pilar Nava; 14, Adelaida Iglesias; 15, Amalia Bóveda Novoa; 16, María Balbín; 17, María del Cueto y Pando; 18, María del Carmen Fernández; 19, Aurora Martínez; 20, Adriana López.

Núm. 21, doña María Gloria de la Vega;

22, María Rodríguez; 23, Elvira Martínez; 24, Adela Menéndez; 25, Francisca Novo; 26, María Benilda Alonso; 27, Jerónima Prieto.

Maestros.—Núm. 1, D. Nicolás Rodríguez; 2, José Menéndez; 3, Juan Sánchez; 4, Celestino López; 5, Fernando García; 6, Hilario Muñoz; 7, Fernando Constantino Alvarez; 8, Pedro Alvarez; 9, Francisco Martín; 10, Francisco Cadierno.

Núm. 11, José Rodríguez; 12, Ramón García; 13, Santiago Muñoz; 14, Pedro García; 15, José Arqués; 16, Honesto González; 17, Julián Núñez; 18, Secundino Vázquez; 19, Joaquín Alonso; 20, Fermín Jorge.

Núm. 21, D. Julián Campo; 22, Leonardo Campo; 23, Atanasio Martínez; 24, Nicasio Martínez; 25, Aurelio Martínez; 26, Manuel Muñiz; 27, José María Martínez; 28, Jesús García; 29, Joaquín Tarín; 30, Constantino Menéndez.

Núm. 31, Francisco González; 32, Ramón Camarero; 33, Pedro Madrigal; 34, Angel Cortina; 35, José Pedraces; 36, Jacinto Roza; 37, José Ramón Alcarria; 38, Juan Teófilo Gallego; 39, José Fernández; 40, Alfredo Lahoz.

Núm. 41, D. Máximo García; 42, Bernardo Folgueras; 43, Antonio Monjo; 44, Juan Sánchez; 45, Aquilino Núñez; 46, Benigno Fernández; 47, Benjamín Fernández; 48, Demetrio Ruiz; 49, Rafael López; 50, Eloy Rubio.

Núm. 51, D. Pío Antonio Fernández; 52, Pedro Batalla; 53, Pedro Alejandrino García; 54, Bernardo Pérez; 55, Pedro Méndez; 56, José Suárez; 57, José María García; 58, Aurelio Alonso; 59, José Sánchez; 60, César Picado.

Núm. 61, don Manuel Cuenllos; 62, Gelasio Casal; 63, Manuel Sevares; 64, Rosendo Alvarez; 65, Gregorio Vítores; 66, Angel Díaz; 67, José Escobar.

Lo que, en cumplimiento de lo determinado por el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se hace público por medio de la *Gaceta de Madrid*, a fin de que en el plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Tribunales.

Maestras.—Presidente: Doña Sira Amelia del Pozo, Profesora numeraria de la Escuela Normal de esta capital.

Vocales: Doña Petra Chamorro Ordóñez, Maestro-directora de la Escuela graduada del quinto distrito de esta ciudad, y D. Pablo Mirja Fernández, Maestro de la Escuela superior de Vega de Ribadeo.

Suplentes: Doña Vicenta Díez Estébanez, Maestro de Ceares, en Gijón, y D. José María López Losada, Maestro de la Fábrica de Trubio.

Maestros.—Presidente: D. Ricardo Llácer Botella, Inspector de Primera enseñanza de la zona de Infiesto.

Vocales: D. Paciano del Barco, Maestro de Cerdeño-Abuli, en Oviedo, y D. Adolfo Fernández Villaverde, de Pola de Laviana.

Suplentes: D. Laureano González del Rivero, Maestro de Pola de Lena, y D. Vicente Pérez Garaña, de Jove, en Gijón.

Oviedo, 20 de enero de 1912.—El Gobernador Presidente, *Francisco Mora Blanco*.—El Secretario, *Francisco F. Jardón*.

(Gaceta 1.º febrero).

Sección de Noticias

Escuela Normal que se hunde.—Según telegrafía de Pontevedra, el jueves a las once menos cuarto de la mañana, hallábanse las alumnas de la Escuela Normal aguardando la hora de clase y repasando sus lecciones en una habitación del edificio, que era antiguamente cocina del mismo.

De pronto, hundióse el piso de dicha habitación, yendo a caer la mayor parte de las alumnas al fondo de la antigua bodega, situada debajo de la cocina.

A los gritos de las alumnas acudieron algunos transeuntes, que inmediatamente procedieron a romper la puerta de la bodega para extraer a las alumnas que estaban sepultadas bajo los escombros.

Diez de ellas habían sufrido heridas de alguna consideración, siendo particularmente grave el estado de dos.

Las alumnas heridas fueron trasladadas en coches a sus domicilios, después de asistidas por la ambulancia de la Cruz Roja.

El descuido que ésto supone es una gran vergüenza y casi un crimen.

Hacia la autonomía municipal.—Se van confirmando las impresiones que reproducimos días pasados sobre la verdadera actitud de las diputaciones y ayuntamientos vasco-navarros. Van directamente hacia la autonomía en materia de Primera enseñanza. Quieren intervenir en el nombramiento de los Maestros, en su separación, en

la organización de la enseñanza, en su inspección. A la cabeza de este movimiento puede citarse al Ayuntamiento bilbaíno. Este ha acordado incoar pleito contencioso contra las Reales órdenes de graduación de Escuelas porque no se ha hecho a petición del Ayuntamiento. Ha pedido crear un inspector de Primera enseñanza que sería naturalmente hechura suya e instrumento dócil a sus propósitos. Quiere que a los Maestros ayudantes que ha nombrado el mismo Ayuntamiento, se les reconozca derecho a ocupar las vacantes que ocurran de Maestros oficiales. No se puede ir más franca y decididamente hacia la autonomía, pero a pesar de todo no prosperan con el actual Gobierno. ¡No faltaba más!



Monumento a Romanones.—Nos dicen que nuestro buen amigo D. Pedro de Diego, de Guadalajara, publica en un estimado periódico un artículo preguntando qué hay del monumento al Conde de Romanones, que debe erigirse en la citada capital. Lo que nosotros sabemos de ese asunto es que se encargó del monumento al laureado escultor Sr. Blay, que éste se vió precisado a hacer un viaje a la Argentina, y por esta causa, ajena por completo a la Comisión, se ha retrasado el monumento. Pero estén tranquilos los entusiastas de Guadalajara; en la Comisión hay entusiastas-amigos del Conde de Romanones que no olvidan ese asunto.



El presupuesto del Estado.—Contestando el señor Canalejas en el Congreso a una interpelación del Sr. Maura, ha declarado que el Gobierno está dispuesto a que este año haya presupuesto. Conste así, porque hasta ahora no hay señales de ese propósito. Tengamos en cuenta que el señor Maura tiene interés en que se haga presupuesto y por otra parte que el Gobierno está en el deber de legalizar la situación económica en previsión de un cambio de política.



Las diputaciones vasco-navarras.—Estas corporaciones han protestado del sueldo misérrimo de 500 pesetas que en el Reglamento de 25 de agosto se asigna a los interinos. Nos parece bien esa protesta. Pero ¡ay! que esas Diputaciones son precisamente las únicas que toleran y tienen Maestros en propiedad con mucho menos de las 500 pesetas. Para combatir al poder central se utiliza ese dato de sueldo misérrimo, para pagar es demasiado.



Escalafones de 625 y 500 pesetas.—Al fin se ha publicado el escalafón de estas categorías de la provincia de Zaragoza, que era la única que faltaba. Es de esperar que ahora se acometerá con empeño, la tarea de organizar ese escalafón, que realmente está todo por hacer.



Oposiciones a Inspectores.—Ayer mañana hicieron el ejercicio práctico en la Escuela Modelo, los núms. 5, 6 y 7.

El lunes próximo anunciarán la Escuela y día en que ha de continuar la oposición.

DEL MINISTERIO :: :: ::

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión del pleno celebrada por el Consejo de Instrucción pública, se tomaron los siguientes acuerdos: Proponer resolución acerca de las prácticas que han de efectuar los alumnos de la Escuela superior del Magisterio.

Declarar de abono a doña María Luengo todo el tiempo que sirvió como Maestra en la Isla de Cuba.

Desestimar el recurso presentado por doña Amelia Bravo sobre dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio.

Proponer sea nombrada doña Elisa Aspiazu para una Escuela de 825 pesetas.

Desestimar las peticiones de las Auxiliares de Escuelas públicas, doña Adelaida Bautista y doña Soledad Campos, para ser nombradas Maestras en propiedad; ídem el de D. Juan B. Arambul en el mismo sentido; ídem los recursos interpuestos por D. Javier Paulino, Maestro de la graduada de la Normal de Murcia, sobre elevación de su sueldo a 1.650 pesetas y el de doña María Umara, sobre nombramiento de Maestra de Castro Urdiales.

Proponiendo que en la reclamación de D. Antonio Quinta, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga, se esté a lo que dispone el Real decreto de 25 de agosto último.

Negando se modifique la Real orden de 18 de julio último solicitado por varios Auxiliares de Escuelas.

Pidiendo se reclamen antecedentes para resolver el expediente de arreglo de Escuelas de Madrid.

Proponiendo se conceda el ingreso en la orden civil de Alfonso XII a los tenientes coroneles don Lope María Blanco y D. Francisco Atienza; don Eduardo Torralba, empleado del Ministerio; don Manuel Campo Munilla, Bibliotecario; y Maestros de Primera enseñanza, D. José J. Olivares, don Melchor Gaspar Fernández.

También se propone el ingreso en la orden civil de Alfonso XII a los señores que componen la Comisión del Escalafón del Magisterio primario, D. Luis Moyano, D. Mariano Pozo, don Vicente Cuadrillero, D. Gabriel del Valle, don Fernando de Larra y D. José Pellicer.

Por último, fueron desechados los expedientes de arreglo escolar incoados por los Ayuntamientos de Piérola (Barcelona), Meira (Lugo), San Gregorio (Gerona), Piloña y Cangas de Onís (Oviedo) y Villarea (Orense).

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones aprobadas.—A doña Amelia Ramonacho, de Vilañova, 312,50 pesetas; a D. Pe-

dro Fernández Peña, de Santander, 1.700; a don Hermenegildo Sanz, de Puebla de Pedraza, 400; a doña Isabel Lera Gómez, de Hajar, 980; a doña Filomena Lozano Gil, de Cervera de la Cañada, 412,50, y a doña Rosa Villa Inglada, de Mora la Nueva, 660.

Pensiones concedidas.—A doña María Tosat Agustín, viuda de D. Nicolás de Nó, de Alberobajo, 250 pesetas; a doña María Lej Aguilar, viuda de D. Manuel Franco, de Peñas Poyas, 233,32; a doña Perpetua Ruizmunde, viuda de D. José González, de Herridelo, 400; a doña Josefa Pallarés, hija de D. Ramón Pallarés, de Iglesuela del Cid, 420; a doña Josefa Nestar, viuda de D. Benito San Cristóbal, de Castillo-Tejeriego, 370; a doña María Gonzalo Molina, viuda de D. Bernardo Llera, de Ateca, 626,66; a doña Facunda Alvarez González, hija de D. Ignacio Alvarez, de Caces, 100; a las hijas de D. Modesto Salvador, Maestro que fué de Pedrosa del Príncipe, 112,50 a cada una; y a doña Mariana Santolino García, viuda de D. Eusebio J. Barrado, de Salamanca, 373,32 pesetas.

Haberes devengados.—A los herederos de don Vicente Lope Roche, de Teruel, 173,05; a los de doña María Aced Gargallo, de ídem, 108,00; a los de D. Felipe Adell, de Castellón, 93,91; a los de D. Francisco Queraltó, de Tarragona, 123,14, y a los de doña Manuela Simón Herrero, de Valencia, 111,47 pesetas.

Dirección general de Primera enseñanza.

Se accede a las peticiones de doña Concepción Melis Gregory, Maestra de Zarra, y de la auxiliar de Paterna (Valencia), doña Natalia Ballester, confirmando, con el sueldo de mil pesetas, en las Escuelas que desempeñan.

—Son desestimadas las peticiones siguientes: de la Maestra de Valls, doña María Ana Pita pidiendo se la nombre, fuera de concurso, para una Escuela de Cádiz; de doña Emilia Requejo, Maestra rehabilitada, sobre concesión de derechos; y el incoado por D. Teodoro Chover y Calatayud solicitando dispensa de defecto físico para ejercer la carrera de Maestro.

—Disponiendo se expidan los títulos administrativos a que tienen derecho los Maestros del barrio de la Misericordia de Almería D. Antonio López Morales y doña Rosa del Boró.

—Se accede a la petición formulada por el Ayuntamiento de Riaza (Segovia), y que al Maestro de la Escuela unitaria que se suprime, don Ciriaco Virseda, se le considere comprendido en el art. 47 del reglamento de 25 de agosto último.

—Concediendo subvenciones para material pedagógico de sus Escuelas a los Ayuntamientos de Caniles y Galera, ambos de la provincia de Granada.

Escuelas Normales.—Nombrando a D. Mario Jorge y Lorenzo auxiliar provisional de la Normal de Maestros de Valencia.

—Ídem a D. Juan A. Gaspar, auxiliar de la de Letras de la Escuela de Barcelona.



Distritos universitarios.**OVIEDO :: :: :: :: ::**

Ha tomado posesión de la Escuela de Biedes (Oviedo), D. Cipriano Moner.

SALAMANCA :: :: :: :: ::

Ha solicitado la jubilación el Maestro de Palacios del Pan (Zamora).

SANTIAGO :: :: :: :: ::

Orense.—La Junta Central de Derechos pasivos, comunica a esta provincial, que para completar el expediente de clasificación incoado por don Evaristo Carpintero Quintas, Maestro jubilado de Riómolinos, precisa devolver el expediente de información testifical, a fin de que se complete con el correspondiente dictamen fiscal, según está dispuesto.

—Para su entrega a D. Julio Miranda, ha sido remitida al Alcalde de Merca, la credencial de Maestro en propiedad de la Escuela de Palazuelos de Muiños (Burgos).

—La Junta Central de derechos, comunica a esta provincial, que a fin de resolver lo que proceda en el expediente de cantidades devengadas y no cobradas incoado por doña María Dolores Teopista González, Maestra propietaria que fué de la Escuela de San Pedro de Larna, partido judicial de Ginzo, se precisa remita copia compulsada del título administrativo expedido a la interesada para el desempeño de la referida Escuela debidamente diligenciado.

Junta provincial de Instrucción pública de Orense.—En la sesión celebrada por esta Corporación el día 29 del actual bajo la presidencia del señor Gobernador civil D. Joaquín Reixa, se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder el período solicitado por doña María Visitación Fernández López, Maestra del Castro de Vadeorras; D. Manuel Lamas González, Maestro de Portela, en Vereá; doña Felisa Rojo González, Maestra de Fornadeiros, en Muiños; doña Elisa Fernández Rodríguez, Maestra de Laza, en Montederramo, y D. Francisco Villarino Arias, Maestro de Millaroso, en el Barco, para que puedan presentarse cuando sea oportuno, a practicar los ejercicios en las Oposiciones restringidas que han de anunciarse en esta provincia, dejando en la Escuela persona competente que los sustituya y no pudiendo abandonar sus cargos hasta ocho días antes de comenzar aquéllas.

Devolver a la Junta local de Barbadanes el expediente de licencia que por enfermedad ha solicitado doña Elvira Acevedo Rodríguez, Maestra de Sobrado del Obispo, en dicho Ayuntamiento, para que la informe el vocal Médico de aquella Junta de conformidad con lo dispuesto en el número 6.º del art. 17 del Real decreto de 7 de febrero de 1908.

Elevar a la Dirección general de Primera enseñanza, el expediente incoado por doña Vicenta

Forneiro Barandela, Maestra de la Escuela de Mourisco, en el Ayuntamiento de Paderna, solicitando un año de licencia para ventilar asuntos de familia, informándolo en el sentido de que la interesada no reúne las condiciones que previene el art. 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, por contar menos de diez años de servicios en propiedad, y que de concedérsele la licencia que pide tendría que perder la propiedad de la Escuela que desempeña.

Remitir al Rectorado el expediente de D. Aquilino Moreno Lorenzo, Maestro de la Escuela de Poulo, en el Ayuntamiento de Gome sende, solicitando el segundo período de observación por enfermo.

Devolver al Alcalde de Carballeda de Valdeorras las diligencias instruidas con motivo de la queja presentada contra D. Manuel Prado, Maestro de la Escuela de Casayo, en dicho Ayuntamiento, para que se amplíen con la declaración de varios padres de familia de aquel distrito escolar.

Que como resultado de las diligencias instruidas en virtud de la denuncia elevada al Rectorado por dos Auxiliares de la graduada de niños de esta ciudad contra el Maestro-regente de la misma D. Basilio Carmona se le pase a éste el oportuno pliego de cargos.

Y por último, que por Secretaría se faciliten algunos antecedentes para resolver en la primera sesión, lo que proceda acerca de la solicitud presentada por varios vecinos del pueblo de Ontanumuro en el Ayuntamiento de Cartelle.—**Antonio S. Agustín.**

SEVILLA :: :: :: :: ::

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Carcabuey (Córdoba), D. Francisco Sánchez.

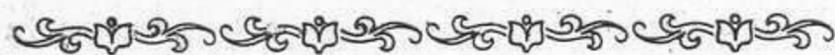
—Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha sido jubilado el Maestro del Viso (Córdoba).

ZARAGOZA :: :: :: :: ::

Huesca.—Por la Sección de Instrucción pública, se han diligenciado para remitirlos a los Alcaldes respectivos los títulos administrativos de los Maestros nombrados en virtud del Concurso único de octubre último, para las Escuelas que a continuación se expresan: Tierrambona, a don José Pizares; Liesa, a D. Ramón Nerín Zuazo; Campo, a D. Sebastián Pesquer Pocino; Costeane, a D. Tomás Palacio Arnaldo; Sarsamarquello, a D. José Lanao Puesjo; Apiés, a D. Pedro Pueyo Asto; Arriés, a D. Vicente Castan Broset; Baragaras, a D. Luis López López; Plan, a D. Antonio Gabás Cascaria; Castanera, a D. Pantaleón Villarroya; Escuer, a D. Ramón Fumaz Pueyo; Centenero, a D. Emilio Isam Pinguillen; Laperdiguera, a D. Luis Lleida Vilas; Montanuy, a D. Gumerindo Sanz Moya; Gésera, a D. José Benedet Sánchez; Castigalén, a D. José Aresté Teixidó; Arro, a D. Domingo Naya Claver, y Fosado, a D. Miguel Ponz Casanova.

Maestras: Doña Trinidad Boó Gallan, para Estiche; doña Fermina Llanas Laiglesia para Cos-

tean; doña Manuela Gil Larras, para Campo; doña Felisa Aznar Lajusticia, para Sariñena (Auxiliaría); doña Pascuala Larras Allué, para Frajinal; doña Joaquina Lanao Pera, para Puebla de Fantova; doña Encarnación Clavería Guillén, para Laguarres; doña Teresa Farré Gallán, para Capdesaso; doña María Gracia Aventín, para Roda; doña Antonia Lacarta Rasal, para Latre; doña Leona Sanecrín Nandín, para Escanilla; doña Marta Arx Grasa, para Atarés; doña Sabina M. Claicio, para Arasáu; doña Vicenta Enriqueta Cuscell, para Panillo; doña Concepción Vilaplana García, para Arcusa; doña Bernardina Nave Juste, para Sublves; doña Constanza Aznares Peret, para Eresué; doña Teresa Tomás Riverola, para Alcolea de Cinca; doña Clara Oliván San Agustín, para Arbaso; doña Eduvigis Barca Linés, para Javierre del Obispo; doña Casimira Baldellón Domec, para Castellaso; doña Mercedes Conesa Martínez, para Montañana; doña Julia Vixcaíno Bora, para Monesma; doña Teresa Cabezas Llana, para Asín de Broto; doña Emilia Nogués Sánchez, para Huértalo; doña María M. Rivas, para Ayerbe de Broto; doña María Purificación Rivera, para Costillas; doña Jesusa Teresa Barrio, para San Esteban del Mall y doña Casilda Mansana Lleida, para Fet.—El Correspondal.



:: ::SECCION NECROLOGICA:: ::

Han fallecido:

El padre de D. Pedro Cimas Revuelta, Maestro de Carpio (Valladolid).

Doña Elena Baroja y Garijo, Maestra de Villavayo (Logroño).

Doña Angeles Marchena y Barroso, madre de doña María del Carmen Gómez y Marchena, Maestra de Algaba (Sevilla).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



:: ::SECCION BIBLIOGRAFICA:: ::

Nociones de legislación escolar vigente en España, por D. Rufino Blanco y Sánchez; sexta edición, 184 páginas. 2 pesetas.

Esta excelente obra, dedicada a la enseñanza en las Escuelas normales es una recopilación de toda la legislación escolar; recopilación hecha con la claridad, con el método, con la habilidad de Maestro expertísimo que tiene bien acreditados nuestro buen amigo y compañero el Sr. Blanco.

El mayor elogio que de este librito puede hacerse es el nombre del autor, el número de ediciones que lleva publicadas y estar adoptado en la mayoría de las Escuelas Normales.

Crónica General

Miércoles 31.—Se ha celebrado Consejo de Ministros para tratar de los asuntos parlamentarios—proyectos de Fomento que se han de presentar a las Cortes, y del próximo viaje de los Reyes al Ferrol.—Ha continuado hoy en el Congreso el debate político.—En el Senado ha habido un debate relativo a la implantación de la ley del servicio militar obligatorio.

Extranjero.—Aumenta la gravedad de la huelga general en Lisboa y otras ciudades portuguesas; dicha capital ha sido declarada en estado de sitio, y sobre las tropas que están en las calles se han arrojado algunas bombas de dinamita.—Han llegado a Gibraltar los Reyes de Inglaterra.

Jueves 1.º de febrero.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros presidido por el Rey al que el Presidente del Consejo dió cuenta de los debates parlamentarios firmando S. M. los decretos de varios Ministerios.—En el Congreso ha continuado hoy el debate sobre el procedimiento para procesar a diputados y senadores, y la discusión política.—El Ministro de Instrucción pública, que marchó ayer a Zaragoza, ha visitado detenidamente el templo del Pilar, oyendo los informes de los arquitectos respecto a las obras que será necesario hacer en dicha iglesia para evitar su ruina.—Comisiones de las Diputaciones vascongadas vendrán en breve a Madrid para gestionar el arreglo de la cuestión de enseñanza y otros asuntos relativos a las mismas provincias.

Extranjero.—El Gobierno de Portugal ha dirigido un telegrama a los Gobiernos civiles dando por terminada la huelga general; hay más de un millar de detenidos, entre ellos D. José Azevedo, último Ministro de Negocios extranjeros de la Monarquía y a quien se considera como instigador a la rebelión.—Ha fallecido en Roma, don José Echena, renombrado pintor español, decano de los artistas españoles que viven en dicha capital.

Imprentitas caseras desde 25 pesetas. Aparato fotográfico premiado, 7 y 12 pesetas. Pequeños Cines. Pídase Catálogo Dr. Oficinas Publicidad, Pelayo, 42, Barcelona.

F. VOLCKMAR

Leipzig, núm. 208.

Catálogo español ricamente ilustrado se envía contra remesa de dos pesetas, que se abonarán en cuenta cuando se haga un pedido.